

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de diciembre de 2024.

No. 104

Folleto Anexo

DECRETO N° LXVIII/APPEE/0171/2024 I P.O.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

TOMO I

Los Poderes y Organismos Autónomos por disposición constitucional que, en su caso, no hayan emitido los lineamientos correspondientes en dicha materia, deberán publicarlos en el Periódico Oficial del Estado, a más tardar el último día hábil de enero de 2025.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 8.- Para el presente ejercicio fiscal se aprueba un gasto neto total por la cantidad de **\$107,570,270,653.**

ARTÍCULO 9.- El gasto neto total aprobado en este Presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2025 |
|---|-------------------------|
| 1. SERVICIOS PERSONALES | 13,903,454,345 |
| 2. MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,907,571,806 |
| 3. SERVICIOS GENERALES | 6,657,857,275 |
| 4. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 58,474,179,701 |
| 5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 173,795,818 |
| 6. INVERSIÓN PÚBLICA | 2,667,065,639 |